

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE LAS PARTICIPACIONES	En la ciudad de Quito, Capital
6	DE LA COMPANIA " INDUSTRIA	de la República del Ecuador,
7	DE SISTEMAS ELECTRICOS IN-	hoy día viernes once de
8	SELEC COMPANIA LIMITADA "	marzo de mil novecientos o-
9		chenta y ocho, ante mí el -
10	QUE OTORGAN: SEÑOR WILSON	Notario, Quinto de este Cantón
11	VASCONEZ LEON Y OTROS .	doctor ULPIANO GAYBOR MORA ,
12		comparecen por una parte ,
13	A FAVOR DE : INGENIERO WIL-	los señores WILSON VASCONEZ
14	SON VASCONEZ GORDILLO Y OTRO	LEON , casado ; MARCO ANTONIO
15		ROSERO CEVALLOS , casado ; y
16	CUANTIA : \$ 350.000,00	MARCELO REYES, MALDONADO , ca-
17		sado , todos por sus propios
18	- V - J.S.M. ( )	derechos ; y , por otra parte ,
19		los señores Ingeniero
20	DI COPIAS ( J.S.M. )	WILSON VASCONEZ GORDILLO , ca-
21		sado ; y , Tecnólogo EDISON
22	VASCONEZ GORDILLO , casado ,	ambos por sus propios dere-
23	chos . Los señores comparecientes son :	ecuatorianos ,
24	domiciliados en este Cantón ,	mayores de edad , legalmen-
25	te capaces para contratar y obligarse ,	a quienes de cono-
26	cér doy fe ; y dicen : Que elevan a escritura pública	-
27	el contenido de la siguiente minuta : - " S. E. N. O. R. - N. O.	
28	T A R I O : - En el Registro de escrituras públicas a su	

1 cargo , sírvase hacer constar una más que contenga la pre-  
2 sente cesión de participaciones al tenor de las siguien-  
3 tes cláusulas : - P R I M E R A . - COMPARECIENTES . - Con  
4 curren a suscribir este instrumento público , los señores  
5 - Wilson Vásconez León , Marco Antonio Rosero Cevallos y Mar-  
6 celo Reyes Maldonado , quienes intervienen en calidad de  
7 cedentes ; y , los señores Ingeniero Wilson Vásconez Gor-  
8 dillo y Tecnólogo Edison Vásconez Gordillo , quienes ac-  
9 túan en calidad de cesionarios . - Los comparecientes son  
10 ecuatorianos , casados y domiciliados en esta ciudad de -  
11 Quito . - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a ) Por escri-  
12 tura pública otorgada ante el Notario Quinto de este Can-  
13 tón el veinte de abril de mil novecientos setenta y siete,  
14 inscrita el diez y nueve de mayo del mismo año , se cons-  
15 tituyó la compañía denominada " Industria de Sistemas eléc-  
16 tricos INSELEC COMPAÑIA LIMITADA " . - T E R C E R A . -  
17 ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS . - La Junta Gene-  
18 ral y Universal de Socios de la Compañía Industria de Sis-  
19 temas Eléctricos INSELEC COMPAÑIA LIMITADA celebrada el -  
20 día once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho y cuya  
21 acta se agrega como habilitante a la presente escritura ,  
22 resolvió por unanimidad que los señores Marco Antonio Ro-  
23 sero Cevallos , Wilson Vásconez León y Marcelo Reyes Mal-  
24 donado ceder a favor de los señores Ingeniero Wilson Vás-  
25 conez Gordillo y Tecnólogo Edison Vásconez Gordillo , par-  
26 ticipaciones de un valor de un mil sucres en las proporcio-  
27 nes y cantidades que constan en la citada Junta del once  
28 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho . - C U A R T A .

1 CESION DE PARTICIPACIONES. - Por la decisión de la Jun-  
2 ta del once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho,  
3 el señor Ingeniero Wilson Vásconez Gordillo adquiere del  
4 señor Marco Antonio Rosero setenta y siete participacio-  
5 nes ; del señor Wilson Vásconez León adquiere noventa y  
6 cinco participaciones y del señor Marcelo Reyes Maldona-  
7 do adquiere tres participaciones . - El señor Edison Vás-  
8 conez Gordillo , recibe las siguientes participaciones :  
9 del señor Marco Rosero setenta y siete participaciones ;  
10 del señor Wilson Vásconez León , noventa y cuatro parti-  
11 cipaciones , y , del señor Marcelo Reyes adquiere cuatro  
12 participaciones . - Cada participación tiene un valor de  
13 UN MIL SUCRES ( \$/ 1.000,00 ) . - Los cedentes declaran ha-  
14 ber recibido la totalidad del valor de las participaciones  
15 y manifiestan su conformidad con los valores recibidos y  
16 tanto cedentes como cesionarios declaran que nada se de-  
17 ben y que todos los valores están debidamente cancelados  
18 y que nada se reclamarán en lo futuro . - Usted , señor  
19 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
20 para la plena validez del presente instrumento público . -  
21 H A S T A A Q U I L A M I N U T A , que queda ele-  
22 vada a escritura pública con todo el valor legal , y que  
23 ha sido elaborada por el señor doctor Luis Vilema Viera ,  
24 con matrícula profesional número mil ochocientos doce del  
25 Colegio de Abogados de Quito . - Para la celebración de -  
26 la presente escritura se observaron todos los preceptos  
27 legales del caso ; y , leída que les fue la misma a los -  
28 señores comparecientes íntegramente por mí el Notario , se

1 ratifican en todas y cada una de sus partes ; y  
2 firman conmigo en unidad de acto . - De todo cuan-  
3 to doy fe . - ( firmado ) Wilson Vásquez León . -  
4 Cédula de identidad número diez y siete cero cien-  
5 to treinta y un mil novecientos cincuenta - nueve .  
6 Cédula tributaria número ciento setenta mil nueve . -  
7 Comprobante de votación número cero treinta y dos -  
8 seiscientos cuarenta . - ( firmado ) Marco Rosero Ceva-  
9 llos . - Cédula de identidad número diez y siete -  
10 cero cero treinta mil sesenta y nueve - cero . - Cé-  
11 dula tributaria número cero tres mil ochocientos no-  
12 venta y cuatro . - Comprobante de votación número cien-  
13 to treinta y cuatro - doscientos siete . - ( firma-  
14 do ) Marcelo Reyes Maldonado . - Cédula de identidad nú-  
15 mero diez y siete cero trescientos cincuenta y siete mil  
16 quinientos cincuenta y seis - uno . - Cédula tributaria  
17 número cero treinta y dos mil noventa y cuatro . - Com-  
18 probante de votación número cero sesenta y cinco - doscien-  
19 tos cuatro . - ( firmado ) Ing. Wilson Vásquez Gordillo . -  
20 Cédula de identidad número diez y siete cero quinientos  
21 veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y uno - dos . - Cé-  
22 dula tributaria número ciento treinta y nueve mil trescien-  
23 tos diez y siete . - ( firmado ) Edison Vásquez Gordillo .  
24 Cédula de identidad número diez y siete cero seiscientos  
25 veinte y seis mil quinientos treinta y nueve - dos . - Cé-  
26 dula tributaria número cero treinta y dos mil seiscientos  
27 cuarenta y uno . - ( firmado ) Doctor Ulpiano Gaybor Mo-  
28 ra , Notario Quinto del Cantón Quito. DOCUMENTO HABILITANTE.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIA DE SISTEMAS ELECTRICOS - INSELEC C. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DE 1988.-

En la ciudad de Quito, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las quince horas y estando reunidos todos los socios de la Compañía "INSELEC C. LTDA.", en su local principal ubicado en la Av. 10 de Agosto # 3838 de esta ciudad, deciden acogerse a la disposición del Art. 280 de la Ley de Compañías e instalarse en junta universal de socios. Están presentes los siguientes socios: 1.- Sr. Wilson V. Váscones León con 1.890 participaciones, 2.- Sr. Marco Antonio Rosero Cevallos con 1.540 participaciones, 3.- y Sr. Marcelo Reyes Maldonado con 70 participaciones.

3.500 participaciones de un valor de un mil sucres cada una, es decir, que está presente la totalidad del capital social.

Asisten en calidad de invitados los señores Ing. Wilson Vásconez Gordillo y Tlgo. Edison Antonio Vásconez Gordillo.

Preside la junta el señor Marco Antonio Rosero Cevallos y actúa como Secretario el señor Wilson Vicente Vásconez León.

El señor Marco Antonio Rosero Cevallos manifiesta que como único punto del día sea tratado el siguiente: "Cesión de participaciones", punto que es aprobado por unanimidad por los asistentes. Los socios analizan la propuesta realizada por los señores Vásconez Gordillo en el sentido de su interés en formar parte de la compañía. Los socios deliberan la conveniencia y necesidad de que la compañía cuente con personal calificado y diestro en el campo técnico eléctrico y electrónico, pues el Ing. Eléctrico - Wilson Vásconez Gordillo efectuó sus estudios superiores en Rusia y el señor Tlgo. Edison Vásconez Gordillo, es tecnólogo en la rama eléctrica industrial, dos aspectos que la compañía precisa, y aún más, esta empresa ha contado desde algún tiempo atrás, con la colaboración de estos profesionales y ha comprobado su capacidad y los resultados positivos que han significado para la actividad económica de la compañía su asistencia técnica. Luego de varias deliberaciones los socios deciden realizar la siguiente cesión de participaciones: Al señor Edison Antonio Vásconez Gordillo ceden los señores: Marco Rosero Cevallos 77 participaciones, el Sr. Wilson Vásconez León cede 94 participaciones, y el señor Marcelo Reyes cede 4 participaciones.- Al Ing. Wilson Vásconez Gordillo, los socios ceden de la siguiente forma: el Sr. Marco Rosero cede 77 participaciones, el Sr. Wilson Vásconez León cede 95 participaciones, y el señor Marcelo Reyes cede 3 participaciones.- Cada participación tiene el valor de un mil sucres.- En conclusión quedan como socios de Inselec C. Ltda., las siguientes personas y en las siguientes proporciones:

- |                              |                        |                     |
|------------------------------|------------------------|---------------------|
| 1.- Wilson Vásconez León     | 1.701 participaciones, | representa el 48.6% |
| 2.- Marco Rosero Cevallos    | 1.386 participaciones, | representa el 39.6% |
| 3.- Marcelo Reyes Maldonado  | 63 participaciones,    | representa el 1.8%  |
| 4.- Wilson Vásconez Gordillo | 175 participaciones,   | representa el 5 % y |
| 5.- Edison Vásconez Gordillo | 175 participaciones,   | representa el 5 % y |

Los cedentes declaran haber recibido la totalidad del valor de las participaciones y manifiestan su conformidad con los valores recibidos y declaran tanto cedentes como cesionarios que nada se deben y que todos los va

lores están debidamente cancelados y nada se reclamaran en lo futuro.  
Los accionistas autorizan al Gerente General para que en conjunto con cedentes y cesionarios procedan a elevar a escritura pública la presente cesión de participaciones.

Agotado el orden del día, el Presidente concede unos minutos de receso para la pertinente redacción del acta, la misma que una vez redactada es aprobada por unanimidad por los asistentes y para dar cumplimiento a la Ley todos firman al pie del acta. Se levanta la sesión a las dieciseis horas.- Constan las firmas de los concurrentes F) Wilson Vásconez L. - F) Marco Rosero C. - F) Marceló Reyes M. - F) Wilson Vásconez G. - F) Edison Vásconez G.

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía.

Wilson Vásconez León  
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí , y en fe de ello  
confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , debidamente firmada y sellada , en los mismos lugar y fecha de su celebración . -

Dr. Ulpiano Gaybor Mora,  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.



1 Con este fecha se tomó nota al margen de la inscripción número  
2 ro 66 del Registro Industrial, de diez y nueve de mayo de  
3 mil novecientos setenta y siete, a fs. 207, tomo 9, corres-  
4 pondiente a la constitución de la compañía "INDUSTRIA DE  
5 SISTEMAS ELECTRICOS INSELEC COMPAÑIA LIMITADA", lo refe -  
6 rente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a c  
7 cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL  
8 REGISTRADOR.-

9 *Dr. Custavo García Rendón*  
10 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



11  
12 R A Z O N : Tomé nota de la presente cesión  
13 de participaciones que hace Wilson Vásquez y otros , a favor de Ing.  
14 Wilson Vásquez Gordillo y otro , al margen de la matriz de fecha  
15 veinte de abril de mil novecientos setenta y siete , otorgada ante el  
16 suscrito Notario . -

17 Quito , a 15 de septiembre de 1.988

18  
19  
20 *Dr. Ulriano Caybor Mora*  
21 NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

